

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA 2024

**INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL**

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
12	27/12/2023	1.0	Adopción Plan Institucional de Gestión Ambiental

AUTORIZACIONES

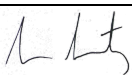
ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA Y/O SUBDIRECCION	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Liz Tabares Segovia Claudia Esperanza Amaya Ochoa	Nombre: Loren Guisell Diaz Jimenez Sara Sofia Lancheros Ramirez	Nombre: Jesús Alberto Martínez Cespedes
Firma: <i>Claudia Amaya</i> 	Firma: <i>Loren Diaz</i> 	Firma: <i>JA</i> 
Cargo: Contratistas- Subdirección de Atención a la Fauna y Gestión Corporativa	Cargo: Contratista Profesional OAP Profesional Especializado OAP	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO	4
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS ..	4
4. DIAGNOSTICO	11
5. DESARROLLO DEL PLAN.....	19
6. CRONOGRAMA.....	19
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	32
8. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.....	34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad ambiental	4
Tabla 2 Aspectos e impactos ambientales Año 2024	11
Tabla 3 Características generales del entorno	13
Tabla 4 Riesgos ambientales del proceso: Salud integral a la fauna	14
Tabla 5 Residuos generados en el IDPYBA	15
Tabla 6 Residuos peligrosos generados por áreas, en el IDPYBA	17
Tabla 7 Clasificación de Residuos peligrosos en el IDPYBA	18
Tabla 8 Análisis Gestión 2022 y 2023	18
Tabla 9 Actividades PIGA 2024.....	28
Tabla 10 Periodicidad de los informes a presentar ante Entidades Distritales.....	33

INTRODUCCIÓN.

La gestión ambiental del Distrito es orientada por el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008 – 2038, adoptado mediante el Decreto 456 del 23 de diciembre 2008 *Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*, el cual enmarca y articula las acciones de las entidades distritales, quienes contribuyen al cumplimiento de sus objetivos y estrategias, y aportan a la sostenibilidad ambiental de la región y del país en el corto, mediano y largo plazo.

Dicho Plan se implementa por medio de diversos instrumentos de planeación, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos, se encuentra el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

El PIGA parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales de la entidad, y de su entorno inmediato, así como de la administración de sus equipamientos y vehículos y se concreta mediante la formulación e implementación de programas de gestión ambiental con el fin de reducir los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos, en cumplimiento con la Política Ambiental y de Cero papel del Instituto.

El presente documento contiene el Plan de Acción PIGA 2024, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual busca fomentar en todos sus colaboradores la responsabilidad con el medio ambiente y se constituye en la hoja de ruta a seguir por el Instituto de Protección y Bienestar Animal durante 2020-2024 para continuar con el mejoramiento y fortalecimiento de su gestión ambiental y para su articulación con el Subsistema de Gestión Ambiental, pero además con todos los demás procesos y subsistemas de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”*.

1. OBJETIVO.

Implementar estrategias y acciones que permitan cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental en cada una de las sedes del instituto y así dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital conforme al Decreto 456 de 2008 *"Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Garantizar el uso racional y eficiente de los recursos naturales, en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Contribuir y seguir avanzando con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA con el fin de minimizar los impactos ambientales dentro de los programas de ahorro de agua, energía, generación de residuos, consumo y prácticas sostenibles con el fin de garantizar el actuar ambiental y misional del Instituto.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente con el fin de garantizar un manejo sostenible a todas las actividades que se desarrollan en el Instituto.

3. NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS.

Tabla 1 Normatividad ambiental

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
DECRETO	2811	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente."	TODOS	18/12/1974
LEY	9	por la cual se dictan medidas sanitarias	22 al 35	24/01/1979
CONSTITUCION	1991	La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales	79	4/08/1991
RESOLUCIÓN	2722	Por la cual se reglamenta el uso, ubicación e instalación de plantas productoras de electricidad "Plantas Eléctricas" dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.	TODOS	9/07/1992

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
LEY	140	por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional	TODOS	23/06/1994
RESOLUCIÓN	541	por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	1,2 (literales II y III) 1, 2, 5, 7, 8, 9	14/12/1994
DECRETO	948	por el cual se reglamentan, parcialmente la ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del decreto-ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la ley 9 de 1979; y la ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire	13, 14, 15, 18, 19, 22, 26, 36, 37, 38, 59, 62, 118, 130, 138	5/06/1995
DECRETO	357	por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	1 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 19	21/05/1997
DECRETO	1575	por el cual se establece la estructura interna de la Dirección Nacional de Estupefacientes y se determinan las funciones de sus dependencias.	TODOS	6/06/1997
RESOLUCIÓN	185	Por la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento económico temporal del Talento Humano en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que preste sus servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones	TODOS	2/03/1999
DECRETO	959	Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá	TODOS	1/11/2000
DECRETO	2676	por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.	TODOS	22/12/2000
DECRETO	1609	por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera	art 2, 4, 5, 11 1, 2, 3, 4, 5, 11, 14, 15, 22, 28, 47, 48, 50	31/07/2002
LEY	769	por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones	28, 50	6/08/2002
RESOLUCIÓN	1164	por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares	TODOS	6/09/2002
RESOLUCIÓN	556	por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles	5,6,7,8, 10	7/04/2003
RESOLUCIÓN	1188	por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el distrito capital	3,5,6 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 20, 21, 22, 23	1/09/2003

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
ACUERDO	114	por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	TODOS	29/12/2003
DECRETO	506	Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000	TODOS	30/12/2003
DECRETO	400	por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales	1, 2, 4, 5, 6 y 7	15/12/2004
RESOLUCIÓN	1023	Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación	TODOS	28/07/2005
ACUERDO	197	Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente	TODOS	28/12/2005
DECRETO	4741	por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	1, 2, 3, 6, 10, 11, 16, 17, 20, 23, 28 y 33 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,16,19,20,23,28,32,39,40	30/12/2005
RESOLUCIÓN	627	por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	TODOS	7/04/2006
RESOLUCIÓN	1478	por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del estado.	TODOS	10/05/2006
RESOLUCIÓN	1402	por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	4	17/07/2006
DIRECTIVA	9	inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales	TODOS	1/11/2006
DECRETO	895	por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.	TODOS	22/06/2007
ACUERDO	287	por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos	TODOS	28/06/2007
RESOLUCIÓN	1362	por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del decreto 4741 del 30 de diciembre 2005	TODOS	2/08/2007

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
RESOLUCIÓN	931	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital	TODOS	6/05/2008
RESOLUCIÓN	910	por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	1,2, 3, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22	5/06/2008
DECRETO	3450	Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	TODOS	12/09/2008
ACUERDO	403	Por el cual se establece la obligación de las Entidades Públicas Distritales, de mantener apagadas las luces de sus edificios y oficinas durante toda la noche, siendo responsabilidad de los Gestores Ambientales designados por las directivas en cada Entidad, en los términos del Acuerdo Distrital 333 de 2008, velar por el cumplimiento de ésta disposición.	TODOS	28/09/2008
LEY	1252	por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18	27/11/2008
DECRETO	456	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	TODOS	23/12/2008
RESOLUCIÓN	371	por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos	TODOS	26/02/2009
RESOLUCIÓN	941	por la cual se crea el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables – SIUR, y se adopta el Registro Unico Ambiental – RUA.	TODOS	26/05/2009
RESOLUCIÓN	3957	por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el distrito capital	2,4,5	19/06/2009
RESOLUCIÓN	5572	Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones	TODOS	24/08/2009
DECRETO	509	Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones	TODOS	17/11/2009
LEY	1383	por la cual se reforma la ley 769 de 2002 - código nacional de tránsito, y se dictan otras disposiciones	8, 11, 12, 13	16/03/2010

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
RESOLUCIÓN	1297	"por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de los residuos de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones	1, 3, 16,17	8/07/2010
RESOLUCIÓN	1457	por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se adoptan otras disposiciones	3, 14, 16, 17, 18	29/07/2010
RESOLUCIÓN	1511	por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones	3, 13, 16, 20, 21, 22	5/08/2010
RESOLUCIÓN	1512	por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.	3, 6,11,12, 15	5/08/2010
RESOLUCIÓN	1754	por la cual se adopta el plan para la gestión integral de residuos peligrosos para el distrito capital	4, 6, 7, 8, 12	25/03/2011
DECRETO	675	Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones	TODOS	29/11/2011
RESOLUCIÓN	1115	por medio de la cual se adopta los lineamientos técnicos ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital	3,5,6, 9 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 15	26/03/2012
DIRECTIVA	4	eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública	TODOS	3/04/2012
Concepto jurídico	107	Concepto Jurídico - Solicitud de registro para la publicidad exterior visual de la Entidades Públicas del orden Distrital o Nacional.	TODOS	11/10/2012
DECRETO	564	por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el distrito capital en acatamiento de las órdenes impartidas por la honorable corte constitucional en la sentencia t-724 de 2003 y en los autos números 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012.	2, 3, 8, 10, 14, 15 y 16	10/12/2012
RESOLUCIÓN	715	por medio de la cual se modifica la resolución no. 1115 del 26 de septiembre de 2012.	1	30/05/2013
LEY	1672	por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (raee), y se dictan otras disposiciones.	art 6 literal 4 1, 2, 3, 4, 5, 6	19/07/2013
RESOLUCIÓN	1111	Por la cual se delegan algunas atribuciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional, adoptado mediante el Decreto Distrital 591 de 2018	TODOS	2/09/2013
DECRETO	147	Por el cual se modifica la composición de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	TODOS	16/10/2013

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
DECRETO	2981	por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	1, 2, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 107, 109, 110, 120, 121	20/12/2013
ACUERDO	540	Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones	1, 2, 3, 4, 5, 8	26/12/2013
RESOLUCIÓN	51	por medio de la cual se establece la figura de acuerdos de corresponsabilidad con las organizaciones de recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento	1.2, 1, 5	27/01/2014
RESOLUCIÓN	242	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA	TODOS	28/01/2014
DECRETO	351	por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	1,2,3	19/02/2014
Concepto jurídico	29	Cobro de registros de publicidad exterior visual a Entidades Públicas.	TODOS	26/02/2014
RESOLUCIÓN	631	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones	TODOS	17/03/2015
DECRETO	165	Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones	TODOS	11/05/2015
DECRETO	1076	por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible	Título 6 (Sección 1 y Sección 2.)	26/05/2015
LEY	697	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	TODOS	3/10/2015
DECRETO	442	por medio del cual se crea el programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el distrito capital y se adoptan otras disposiciones	1, 2, 3, 4, 13, 14, 18, 19	9/11/2015
DECRETO	586	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición- RCD en Bogotá D.C.	2,3,4,5, 18 , 19	29/12/2015
LEY	1811	por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.	TODOS	21/10/2016
DECRETO	495	por el cual se adopta el plan de gestión integral de residuos sólidos pgrs del distrito capital y se dictan otras disposiciones	TODOS	11/11/2016

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
ACUERDO	663	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO CAPITAL	TODOS	3/03/2017
DECRETO	815	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones	TODOS	28/12/2017
DECRETO	37	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible – PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones	TODOS	7/02/2019
RESOLUCIÓN	40283	Por la cual se deroga la Resolución número 180606 de abril 28 de 2008 en la que se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.	TODOS	27/03/2019
ACUERDO	655	Por el cual se ordena a la administración distrital implementar de manera progresiva la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía FNCE- en la red de alumbrado público del Distrito Capital y en las edificaciones de propiedad de las entidades de la Administración Distrital	TODOS	26/06/2019
DECRETO	492	Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones	TODOS	15/08/2019
ACUERDO	811	Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.	TODOS	22/06/2021
DECRETO	345	Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones	TODOS	30/12/2020
ACUERDO	808	Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones	TODOS	26/02/2021
DECRETO	317	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	TODOS	26/08/2021

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
LEY	2232	por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones	TODOS	7/07/2022
RESOLUCIÓN	2184	por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.	4	26/12/2022

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

- Se tienen en cuenta para la Formulación e implementación del Plan de Acción PIGA 2024, lineamientos internos como la Política Cero Papel- PA03-PL02 y la Política Ambiental PA03-PL01.

4. DIAGNÓSTICO.

Identificación de aspectos e impactos ambientales

La entidad adoptó, mediante acta de aprobación No, 4 del 18 de abril de 2023, la actualización el procedimiento de Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales- PA03-PR09, Versión 4.0.

Se tienen en cuenta 38 impactos generados en el instituto de los cuales; 32 impactos son significativos, 1 impacto significativo negativo y 5 impactos No significativos.

Tabla 2 Aspectos e impactos ambientales Año 2024

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO DE IMPACTO
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		
Servicio de cafetería y consumo de alimentos por parte del personal de planta y colaboradores.	GENERACION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	2 NEGATIVO (-)
Actividad producción : Preparación y suministro de dietas para animales en los programas de cuidado animal	GENERACION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	2 NEGATIVO (-)
Actividad derivada de las necesidades básicas de los animales en la unidad que generan heces	GENERACION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	2 NEGATIVO (-)
0 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)		
Mantenimientos de los vehículos	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)	2 NEGATIVO (-)
Mantenimiento Planta eléctrica	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)	2 NEGATIVO (-)
0 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)		

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO DE IMPACTO
evaluación condición de salud del animal; jornada de esterilización; cirugías; y brigadas médicas.	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)	2 NEGATIVO (-)
Eutanasia humanitaria de animales	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)	2 NEGATIVO (-)
Medicamentos controlados para eutanasia de animales	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)	2 NEGATIVO (-)
Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)	2 NEGATIVO (-)
Residuos de químicos utilizados en los procesos en el Laboratorio.	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)	2 NEGATIVO (-)
Actividad derivada de las necesidades básicas de los animales en la unidad que generan lodos en la planta de tratamiento de aguas residuales.	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)	2 NEGATIVO (-)
vacunación; cirugía;	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)	2 NEGATIVO (-)
0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LLANTAS)		
Mantenimiento de los vehículos	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL(LLANTAS)	2 NEGATIVO (-)
0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MOVILES		
Uso de transporte PROPIO	GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES	2 NEGATIVO (-)
Uso de transporte ALQUILADO/CONTRATADO	GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES	2 NEGATIVO (-)
0 CONSUMO DE COMBUSTIBLES		
Uso de transporte PROPIO	CONSUMO DE COMBUSTIBLES	2 NEGATIVO (-)
Uso de transporte ALQUILADO/CONTRATADO	CONSUMO DE COMBUSTIBLES	2 NEGATIVO (-)
Planta eléctrica	CONSUMO DE COMBUSTIBLES	2 NEGATIVO (-)
0 GENERACIÓN DE RUIDO		
Actividades misionales externas (Realización de eventos y campañas)	GENERACION DE RUIDO	2 NEGATIVO (-)
Atención a los animales en caniles	GENERACION DE RUIDO	2 NEGATIVO (-)
0 USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		
Instalación de avisos institucionales	USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	2 NEGATIVO (-)
Instalación de avisos institucionales en Vehículos	USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	2 NEGATIVO (-)
0 CONSUMO DE AGUA		
Aseo de instalaciones.	CONSUMO DE AGUA	2 NEGATIVO (-)
Uso de unidades sanitarias	CONSUMO DE AGUA	2 NEGATIVO (-)
suministro de agua a los animales	CONSUMO DE AGUA	2 NEGATIVO (-)
0 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Iluminación de instalaciones	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2 NEGATIVO (-)

ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	TIPO DE IMPACTO
Uso de equipos de cómputo, impresión y comunicaciones, y motobombas	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2 NEGATIVO (-)
Uso de equipos para mantenimiento y arreglo locativo	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2 NEGATIVO (-)
0 VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO		
Actividades No domesticas (aseo de instalaciones: área de quirófano, y caniles)	VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO	2 NEGATIVO (-)

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

Condiciones Ambientales del Entorno

Tabla 3 Características generales del entorno

Sede	Características de la zona		
Sede Administrativa	Se encuentra ubicado en el "Centro Internacional Tequendama", del cual forman parte entes comerciales, bancarios, estatales, hoteleros, residenciales, notariales y restaurantes. Se declara el predio Bien de interés Cultural BIC del ámbito Nacional mediante con la Resolución 1582 de agosto 5 de 2002. La UPZ 91-SAGRADO CORAZON se encuentra en la ZONA CENTRO TRADICIONAL con área de actividad central (SINUPOT)		
	De acuerdo con el mapa de calidad del aire de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente, la zona presenta una calidad de aire moderada, presentando niveles de PM 25 de 10-20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y de PM10, de 20-30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.		
	Riesgos Naturales	Riesgos antrópicos	Riesgos ambientales
	-Sismo, terremoto -Tormenta eléctrica -Granizada -Epidemias	- Incendio, explosión - Desorden Civil - Atentados o amenaza terrorista - Accidentes de tráfico por la cercanía a vías principales -Invasión del espacio público, por proliferación de ventas ambulantes, que podrían ocasionar problemas de movilidad, seguridad y contaminación visual y auditiva.	- Contaminación del aire. - Contaminación por ruido asociado al tráfico vehicular.

Sede		Características de la zona		
Sede Unidad de Cuidado Animal	La sede operativa del Instituto se ubica en una zona mixta (comercial y residencial), presenta flujo vehicular moderado con calzadas parcialmente pavimentadas que en época de sequía generan partículas de polvo. La zona esta provista de servicios públicos básicos (redes de alcantarillado y líneas de alumbrado público). Se ubica en una zona que comprende elementos naturales como es el caso del humedal Jaboque y vías de acceso como la Avenida Mutis (Calle 63) y la Carrera 110. Teniendo en cuenta el informe de gestión en el Parque Ecológico Distrital del Humedal Jaboque, presentado por la Secretaría Distrital de Ambiente (2019); confluyen problemáticas de contaminación hídrica por conexiones erradas y vertimientos; habitabilidad en calle con factores de permanencia, recicladores y carreteros; disposición inadecuada de residuos y presencia de caninos por mala tenencia.			
	Riesgos Naturales	Riesgos antrópicos	Riesgos ambientales	
	-Sismo, terremoto -Inundación -Tormenta eléctrica -Caída de arboles -Granizada -Plagas, pestes, epidemias -Volcamiento de árboles	Tecnológica Desorden Civil Atentados o amenaza terrorista Conducta humana negligente asociada a Incendio de capa vegetal en el Humedal. Escenarios de riesgo por aglomeraciones por actividades económicas y sociales (aeropuerto internacional) y por tránsito de vehículos.	- Incidentes con residuos y/o materiales peligrosos (químicos, biológicos) - Presencia de plagas de difícil erradicación. Incendio de capa vegetal en el Humedal.	

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

Tabla 4 Riesgos ambientales del proceso: Salud integral a la fauna

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
CAUSAS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONTROLES
Debilidad en la separación en la fuente y disposición de residuos por parte del personal	Inadecuado manejo de los residuos peligrosos generados en la Unidad de Cuidado Animal	Contaminación de residuos potencialmente reciclables	Verificar las condiciones en la separación de la fuente
Debilidad en el almacenamiento (rotulado y pesaje) de los residuos peligrosos en la Unidad		Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	Controlar el almacenamiento a través de formatos establecidos.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
Debilidad en la disposición final al gestor autorizado		Investigaciones y sanciones por parte de autoridad ambiental	Reporte anual de la generación de residuos peligrosos ante el IDEAM
Deficiencia en el sistema de tratamiento de las aguas residuales	Requerimientos y sanciones por parte de las Autoridades Ambientales	Contaminación del recurso hídrico	Caracterización de vertimientos con el fin de establecer que los parámetros evaluados están dentro de los rangos de cumplimiento y tomas medida correctivas.
Debilidad en el manejo y disposición de los residuos generados en la unidad	Presencia de residuos en rejillas, durante el proceso de lavado de zonas y caniles	Taponamiento de infraestructura sanitaria e inundaciones en zonas de la unidad	Mantenimiento a las cajas de inspección de la Unidad de Cuidado Animal
Causas naturales	Volcamiento y/o caída de especies arbóreas	Daño a la infraestructura y posible riesgo a contratistas	Revisión técnica para tala de individuos en riesgo de volcamiento

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

En el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se ha identificado, la generación de los siguientes residuos:

Tabla 5 Residuos generados en el IDPYBA

OTROS	ESPECIALES	PELIGROSOS	ORDINARIOS
<u>Vertimientos</u> Se generan en la Sede Operativa provenientes del lavado de las instalaciones de albergue de animales domésticos.	<u>Llantas</u> Se generan por el cambio de llantas de los vehículos de actividades misionales <u>Residuos de Demolición y Construcción (RCD)</u> Se generan en el momento en que se realicen las adecuaciones en la UCA	<u>Administrativos:</u> . Tóner . Luminarias . Pilas y baterías <u>Hospitalarios:</u> . Biosanitarios . Cortopunzantes . Animales . Químicos (Medicamentos vencidos y parcialmente consumidos, restos de viales de vacunación, envases) Químicos (análisis muestras de laboratorio).	<u>Aprovechables:</u> . Papel . Cartón . Plástico . Metal . Vidrio <u>No Aprovechables</u> Se generan residuos ordinarios en las dos sedes. Se generan residuos de heces en la sede operativa

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

Condiciones ambientales institucionales

La sede administrativa, cuentan con aireación natural gracias a los amplios ventanales que se encuentra distribuido por todo el 8 piso de esta sede.

Las unidades sanitarias existentes y habilitadas corresponden al número de colaboradores que trabajan en las dos sedes del Instituto de Protección Animal, conforme a la normatividad sanitaria.

Ambas sedes cuentan con buena iluminación, tanto natural, como artificial.

Sede administrativa

Se sitúa entre dos vías de alto flujo vehicular, como la carrera 13 y la carrera 10.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Santa fe está a cargo del operador Promoambiental, el cual recolecta todos los residuos provenientes del edificio residencias Tequendama.

Se cuenta con una zona de consumo de alimentos, y un balcón para uso de todo el personal.

Sede operativa

Se encuentra ubicada en una zona mixta, (comercial y residencial) sobre la Carrera 106ª, cuyo flujo vehicular es moderado con niveles de ruido tolerables.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Engativá está a cargo del operador Bogotá Limpia, la cual presta sus servicios 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes). Existe una problemática frente a la disposición inadecuada de residuos de origen mixto (domésticos, residuos provenientes de la demolición y construcción) por parte de los habitantes del sector, generando focos y puntos críticos de contaminación y proliferación de vectores frente a las fachadas de la Unidad.

La Unidad de Cuidado Animal, se compone de áreas de una sola planta, comprende quirófano para procedimientos médicos veterinarios, consultorio de ingresos, necropsia donde se realiza diagnóstico patológico postmortem de los animales que están e ingresan a la Unidad, cuarto de toma de muestras donde se procesan muestras para determinar el estado de salud de los animales, rayos x área de lavado, oficinas, bodegas para el almacenamiento de insumos y elementos de oficina; comedor, nutrición, cuartos de residuos y caniles. Estos últimos son generadores de niveles de ruido que pueden afectar a los colaboradores del área.

La Unidad de cuidado animal cuenta con dos cuartos de almacenamiento uno para residuos ordinario y otro para residuos aprovechables, también se cuenta con un área de almacenamiento de residuos peligrosos provisto por dos cuartos; uno de ellos es un cuarto frío para la disposición de cadáveres de animales y otro para el almacenamiento de residuos infecciosos (corto punzantes, biosanitarios, residuos químicos y administrativos).

Tabla 6 Residuos peligrosos generados por áreas, en el IDPYBA

Actividad	Área generadora del residuo	Residuo generado
Impresión y fotocopiado de documentos	Todas las áreas	Tóner y cartuchos
Compra, alquiler y uso de equipos eléctricos y electrónicos. Utilización de equipos de comunicación	Almacén ambas sedes	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE'S
Registro audiovisual de eventos y actividades	Oficina Comunicaciones y sede operativa.	Pilas
Mantenimiento de instalaciones	Administrativa y sede operativa	Bombillas, tubos fluorescentes, LED
Suministro de medicamentos para tratamientos médicos o para eutanasia humanitaria de los animales.	Todas las áreas Área de procedimientos, área de quirófano urgencias veterinarias, brigadas médicas entre otros.	Químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados) Medicamentos de control entregados al gestor autorizado.
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Químicos (Aceites por mantenimiento de los vehículos alquilados) gestión por empresa contratista.
Mantenimiento de instalaciones. Planta eléctrica y compresores	Sede Operativa	Químico (Aceites por mantenimiento de la planta de energía) gestión por empresa contratista.
Atención a los animales (exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias, atención en brigadas)	Área de procedimientos, Hospital urgencias veterinarias, brigadas médicas	Residuos peligrosos tales como: Infecciosos o de riesgo Biológico biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos), Residuos peligrosos de animales (tejidos, fluidos, animales muertos) corto punzantes (agujas, cuchillas) Químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados) Medicamentos de control (ESTUPEFACIENTES)
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Residuos especiales (llantas y gestionados por un tercero)

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

De acuerdo con la identificación de los residuos generados por la entidad, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 ***“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”***, se ha definido la clasificación que se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7 Clasificación de Residuos peligrosos en el IDPYBA

Fuente	Residuo peligroso	Clasificación por actividad corriente y de residuo	Clasificación CRETIB
Atención a los animales durante exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias y brigadas.	Residuos biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos) Residuos biológicos (tejidos, fluidos, animales muertos) Residuos cortopunzantes (agujas, cuchillas)	Y1	Infeccioso
Suministro de medicamentos para animales	Fármacos, medicamentos vencidos, parcialmente consumidos o los contenedores de estos. Nota: Dentro de éstos se encuentran los medicamentos de control por parte de estupefacientes. Título 6. Decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Y3	Tóxico
Ferretería	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	Y5	Tóxico
	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	Y6	Inflamable
	Pinturas, lacas, barnices	Y12	Tóxico
Utilización de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicación.	Baterías, tarjetas electrónicas, discos duros, teléfonos, fax, celulares, cargadores, baterías de celular, pilas	A1180	Corrosivo
Mantenimiento de fuentes lumínicas	Bombillas, tubos fluorescentes, LED		Tóxico
Análisis de muestras de laboratorio	Desechos clínicos y afines; es decir, desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería, dentales, veterinarias o actividades similares.	A4020	Patógeno
Mantenimiento de vehículos o planta eléctrica	Aceites usados	Y9	Explosivo Inflamable

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

5. DESARROLLO DEL PLAN.

Análisis Gestión 2022 y 2023.

Tabla 8 Análisis Gestión 2022 y 2023.

Programa PIGA	GESTION REALIZADA EN EL 2022	GESTION REALIZADA EN EL 2023
AHORRO DE AGUA	Durante el año se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales en los meses de febrero, mayo agosto y diciembre de 2022, el objetivo de la charla fue crear conciencia en el ahorro y uso eficiente del agua a los colaboradores del Instituto. Se realizó por parte del área de comunicaciones 4 piezas comunicativas referente a temas sobre ahorro y cuidado del agua. Se realizaron actividades de charlas sobre ahorro de agua en la Semana Ambiental 2022.	Se hizo la limpieza preventiva y/o correctiva al sistema de aguas lluvias a las canaletas por parte de la Empresa de Aseo de forma mensual. Se realizó por parte del área de comunicaciones 4 piezas comunicativas referente a temas sobre ahorro y cuidado del agua en los meses de enero, abril, agosto y diciembre de 2023. Se convocó a 3 charlas sobre ahorro y uso eficiente del agua en los meses de abril, agosto y diciembre de 2023. Se hizo documento sobre austeridad del gasto sobre consumos de agua consistente en el análisis de consumos de agua, se entregó informe los meses de abril, agosto y diciembre de 2023. Se garantizó el mantenimiento de 4 seguimientos de los sistemas hidrosanitarios para identificación de posibles fugas en la Unidad de Cuidado Animal durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2023. En la Semana Ambiental se publicaron piezas comunicativas con el fin de concientizar a los colaboradores sobre el ahorro de agua en junio de 2023.
AHORRO DE ENERGIA	Durante el año se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales en los meses de febrero, mayo agosto y diciembre de 2022, el objetivo de la charla fue crear conciencia en el ahorro y uso eficiente de la energía a los colaboradores del Instituto. Se realizaron actividades de concientización sobre ahorro de energía en la Semana Ambiental 2022.	Se realizó acta de seguimiento referente al mantenimiento de la planta eléctrica durante los meses de junio y noviembre de 2023. Se realizó por parte del área de comunicaciones 4 piezas comunicativas referente a temas sobre ahorro de energía en los meses de enero, abril, agosto y diciembre de 2023. Se convocó a 3 charlas sobre ahorro de energía en los meses de abril, agosto y diciembre de 2023. Se hizo documento sobre austeridad del gasto sobre consumos de energía consistente en el análisis de consumos de energía, se entregó informe los meses de abril, agosto y diciembre de 2023. Por último, dentro del informe de austeridad del gasto se relacionó el proceso de cambio de luminarias dentro de los meses de julio y diciembre 2023.

Programa PIGA	GESTION REALIZADA EN EL 2022	GESTION REALIZADA EN EL 2023
MATERIAL POTENCIALMENTE APROVECHABLE-RECICLAJE	Durante el año 2022 se realizaron 4 capacitaciones en los meses de enero, abril, julio y noviembre de 2022. Referentes a la adecuada clasificación de los materiales potencialmente aprovechables Las actividades fueron apoyadas y dirigidas por el equipo ambiental del Instituto con el acompañamiento de la Asociación de recicladores ARCRECIFRONT y la UAESP. Residuos aprovechables entregados fueron 3670 Kg.	Se garantizó la adecuada gestión de los residuos reciclables generados en el Instituto (Tequendama y Unidad de Cuidado Animal) de forma mensual en el año 2023. Se realizó el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre la adecuada separación de residuos potencialmente aprovechable generados en el Instituto en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2023. Se hizo seguimiento semestral al cumplimiento de las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad con Organización de Recicladores. Se realizó una adición en tiempo al acuerdo de corresponsabilidad con una organización – Asociación de Recicladores para la gestión integral de residuos reciclables generados en el año 2023. Se realizaron 3 capacitaciones en los meses de febrero, junio y noviembre de 2023 el tema tratado fue la adecuada clasificación de los materiales potencialmente aprovechables Las actividades fueron apoyadas y dirigidas por el equipo ambiental del Instituto con el acompañamiento de la Asociación de recicladores ARCRECIFRONT y Bogotá limpia.
RESIDUOS PELIGROSOS	Durante el año 2022 los residuos peligrosos fueron dispuestos con la Empresa DESCONT, los residuos de medicamentos se disponen con Asei y los residuos Raes con el programa de Reciclato de la Secretaría Distrital de Ambiente. En los meses de enero, abril, julio y noviembre de 2022, se realizaron charlas, las cuales fueron trabajadas de forma presencia y/o virtual. Los residuos de medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos se	Se entregó del 100% de los residuos peligrosos generados por el Instituto al gestor autorizado por la autoridad ambiental. Se realizó revisiones semestrales de las condiciones del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos en la Unidad de Cuidado Animal durante los meses de junio y septiembre de 2023. Se realizaron 3 capacitaciones a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con el adecuado manejo de los residuos peligrosos durante los meses de marzo, junio y octubre de 2023. Se realizó el diseño y publicación de

Programa PIGA	GESTION REALIZADA EN EL 2022	GESTION REALIZADA EN EL 2023
	entregaron en el primer y segundo semestre del 2022 al programa posconsumo del Grupo Aseo- Aprovet.	piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre residuos peligrosos generados en el Instituto en los meses de febrero y septiembre de 2023. Se suscribió un contrato para gestión integral de residuos peligrosos generados en el año 2023 con el gestor ECOENTORNO. Los residuos de medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos se entregaron en el primer y segundo semestre del 2023 al programa posconsumo del Grupo Aseo- Aprovet.
CONSUMO SOSTENIBLE	En el año 2022 se continuo con el uso de vasos desechables por pocillos reutilizables por lo cual cada servidor y/o contratista, debería traer su pocillo reutilizable a la oficina y responsabilizarse de su lavado.	Se trabajó en la reducción de consumo de plásticos de un solo uso. Se publicaron piezas comunicativas en torno a la disminución de plásticos en los meses de junio y diciembre de 2023 igualmente se realizaron charlas en torno al tema de consumo sostenible. Se hizo divulgar la Ley 2232 de 2022 "por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones". Se realizaron capacitaciones sobre el tema de compras sostenibles se explicó lo referente a la implementación de las compras públicas sostenibles en el Instituto. Se explicó la definición, metodología y beneficios.
CRITERIOS SOSTENIBLES	Durante el año 2022 se realizó las charlas o capacitaciones sobre los criterios ambientales al área contractual con el fin de establecer parámetros para su realización las intervenciones fueron dadas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022. Por parte del área ambiental se participó en la inclusión de criterios ambientales a los contratos del Instituto a los contratos de fumigaciones (Sinplagax), Residuos peligrosos (DESCONT), vertimientos (Assa Consultoría S.A.S.) entre otros.	Se hizo inclusión de criterios ambientales a los contratos del Instituto. Dentro de los que se pueden nombrar los estudios previos de fumigación, residuos peligrosos, silvicultura, consultorio jurídico, ferretería, vigilancia, insumos vete, insumos SAF, lavado y despinche de llantas, mantenimiento, tráiler entre otros durante todo el año 2023.
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Se realizaron actividades de forma mensual en la Unidad de Cuidado Animal sobre los temas de movilidad sostenible, manejo de la bici, taller de mecánica y maniobrabilidad con manejo de caninos. Sin embargo,	Se realizó el seguimiento de los biciusuarios y viajes en bicicletas de las dos sedes para los respectivos reportes ante la Secretaría Distrital de Movilidad de forma mensual durante el año 2023. En el marco del día de movilidad se realizaron actividades o sensibilizaciones

Programa PIGA	GESTION REALIZADA EN EL 2022	GESTION REALIZADA EN EL 2023
	desde la emergencia sanitaria dada en el mes de julio de 2022, las actividades presentaron algunos inconvenientes de logística con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, lo que conllevó a producir de un cambio de estrategia en el manejo de las actividades que se venían realizando. Es por ello por lo que desde el mes de octubre y de manera articulada con Secretaría Distrital de Movilidad se vienen desarrollando actividades encaminadas a la Movilidad Sostenible como por ejemplo actividad lúdica de bici pensante y ruleta vial.	dirigida a los colaboradores en las instalaciones de la sede administrativa y de la Unidad de Cuidado Animal con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD de forma mensual en el año 2023. Durante todo el año 2023 se generaron piezas comunicativas relacionadas con movilidad sostenible para el uso de la bici. Se actualizó y se implementó el Plan Integral de Movilidad se viene realizando seguimiento riguroso sobre lo establecido para el año 2023.
OTRAS ACTIVIDADES DEL PIGA	Se realizó en el año 2022 dos encuestas de evaluación de todos los temas PIGA. Las encuestas fueron realizadas en los meses de febrero y julio de 2022, con una participación de 134 colaboradores, la evaluación costaba de 10 preguntas de selección múltiple de una sola respuesta. Allí se pudo concluir que los colaboradores del Instituto conocen la importancia de contexto ambiental, sin embargo, se observó deficiencia en algunos temas por ejemplo en las preguntas que es un residuo biosanitario, solamente el 25% respondió de forma favorable y sobre cuáles son los programas ambientales del Instituto solamente el 29% contestaron de forma adecuada.	Se realizó en el año 2023 una encuesta de evaluación de todos los temas PIGA. La encuesta fue realizada en el mes de noviembre de 2023, con una participación aproximada de 80 colaboradores, la evaluación costaba de 10 preguntas de selección múltiple de una sola respuesta. Allí se pudo concluir que los colaboradores del Instituto conocen la importancia de contexto ambiental.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

Las actividades de capacitación de ahorro de agua y energía fueron realizadas conforme al plan de trabajo 2022 y 2023 dando cumplimiento en un 100%, tanto a los contratistas como al personal de planta, es importante mencionar que la asistencia a nivel virtual y presencial fue baja, por lo cual, se buscó diferentes estrategias con el fin de crear una conciencia ambiental en el uso eficiente del agua y la energía con el área de comunicaciones, para que se publicaran piezas publicitarias en algunos meses del año.

Durante el año 2022 se realizaron cuatro capacitaciones, referentes a la adecuada clasificación de los materiales potencialmente aprovechables, las actividades fueron apoyadas y dirigidas por el equipo ambiental del Instituto con el acompañamiento de la Asociación de recicladores ARCRECIFRONT y la UAESP, el total de residuos entregados fue de 3670 Kg. En el año 2023 se realizaron 3 capacitaciones en los meses de febrero, junio y noviembre de 2023 el tema tratado fue la adecuada clasificación de los materiales potencialmente aprovechables las actividades fueron

apoyadas y dirigidas por el equipo ambiental del Instituto con el acompañamiento de la Asociación de recicladores Arcrecifront y Bogotá limpia.

La diferencia entre el año 2022 y 2023, fue la entrega de chatarra ya que en cumplimiento de la Resolución 787 del 18 de julio de 2023 “Por medio de la cual se autoriza y ordena la baja de bienes inservibles de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal” este proceso se realizó el día 2 de agosto de 2023 el total de material entregado de chatarra en la fecha fue de 714,3 Kilos, elementos entregados que se dieron de baja. El total de material reciclado entregado fue de 2258,8 Kg año 2023.

Se hizo entrega mensual del material aprovechable a la Asociación de Reciclaje Arcrecifront en el año, se generó una minuta otrosí o prorroga al Convenio con la Asociación con aras de garantizar continuidad al servicio de recolección de material reciclado y dar cumplimiento con lo establecido en el Plan de Acción Interno de material aprovechable 2023.

Durante el año 2022 los residuos peligrosos fueron entregados al gestor Descont, los residuos de medicamentos se disponen con Asei y los residuos Raes con el programa de Reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En los meses de enero, abril, julio y noviembre de 2022, se realizaron charlas, las cuales fueron trabajadas de forma presencia y/o virtual. Los residuos de medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos se entregaron en el primer y segundo semestre del 2022 al programa posconsumo del Grupo Aseo- Aproveet. En el año 2023 se realizaron 3 capacitaciones a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con el adecuado manejo de los residuos peligrosos durante los meses de marzo, junio y octubre de 2023. Se realizó el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre residuos peligrosos generados en el Instituto en los meses de febrero y septiembre de 2023. Se suscribió un contrato para gestión integral de residuos peligrosos generados en el año 2023 con el gestor Ecoentorno quien recoge los residuos infecciosos en la Unidad de Cuidado Animal los martes y jueves.

Los residuos de medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos se entregaron en el primer y segundo semestre del 2023 al programa posconsumo al Grupo Aseo- Aproveet.

En el tema de consumo sostenible en el año 2022 se continuo con el uso de vasos desechables por pocillos reutilizables por lo cual cada servidor y/o contratista, debería traer su pocillo reutilizable a la oficina y responsabilizarse de su lavado. En el año 2023 se trabajó en la reducción de consumo de plásticos de un solo uso. Se publicaron piezas comunicativas en torno a la disminución de plásticos en los meses de junio y diciembre de 2023, igualmente se realizaron charlas en torno al tema de consumo sostenible. Se divulgó la Ley 2232 de 2022 “por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”. Se

realizaron capacitaciones sobre el tema de compras sostenibles. Se hizo inclusión de criterios ambientales a los contratos del Instituto.

En el tema de criterios sostenibles en el año 2022 se realizó charlas o capacitaciones sobre los criterios ambientales al área contractual con el fin de establecer parámetros para su realización, las intervenciones fueron dadas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022. Por parte del área ambiental se participó en la inclusión de criterios ambientales a los contratos de fumigaciones, residuos peligrosos, vertimientos, entre otros. En el año 2023 se hizo inclusión de criterios ambientales a los contratos del Instituto durante todos los meses del año. Se realizó charla al área contractual del Instituto donde se les explicó sobre la implementación de compras públicas sostenibles. Se publicaron piezas comunicativas sobre el tema de criterios sostenible por parte del área de comunicaciones.

En el año 2022 se realizaron actividades de movilidad sostenible de forma mensual sobre, manejo de la bici, taller de mecánica y maniobrabilidad con manejo de caninos. Sin embargo, desde la emergencia sanitaria por el Distemper dada en el mes de julio de 2022 no se realizó, las actividades presentaron algunos inconvenientes de logística con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, lo que conllevó a producir un cambio de estrategia en el manejo de las actividades que se venían realizando. Es por eso, que desde el mes de octubre y de manera articulada con Secretaría Distrital de Movilidad se vienen desarrollando actividades encaminadas a la Movilidad Sostenible, por ejemplo: actividad lúdica de bici pensante y ruleta vial. El cumplimiento fue del 92%. En el año 2023 se hizo en el marco del día de movilidad actividades dirigidas a los colaboradores en las instalaciones de la sede administrativa y de la Unidad de Cuidado Animal. Con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, se llevaron a cabo las actividades lúdicas realizadas el primer jueves de cada mes. Durante todo el año 2023 se generaron piezas comunicativas relacionadas con movilidad sostenible para el uso de la bici, se realizó mensualmente la actualización de la bici usuarios que ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal y en la Sede administrativa del Instituto, así mismo, se hizo reporte de los viajes en bici ante la Secretaría Distrital de Movilidad el primer jueves del mes. Se actualizó y se implementó el Plan Integral de Movilidad, al cual se le realiza seguimiento riguroso sobre lo establecido hasta la fecha.

Se realiza en el año 2022 dos encuestas de evaluación de todos los temas PIGA. Las encuestas fueron realizadas en los meses de febrero y julio de 2022, con una participación de 134 colaboradores, la evaluación costaba de 10 preguntas de selección múltiple de una sola respuesta. Allí se pudo concluir que los colaboradores del Instituto conocen la importancia de contexto ambiental, sin embargo, se observó deficiencia en algunos temas por ejemplo en las preguntas que es un residuo biosanitario, solamente el 25% respondió de forma favorable y sobre cuáles son los programas ambientales del Instituto solamente el 29% contestaron de forma adecuada. Mientras que en el año 2023 se realizó una encuesta por año sobre

conocimiento del PIGA a los colaboradores y al personal de planta del instituto, con una participación de 90 colaboradores aproximadamente por encuesta, la evaluación constaba de 10 preguntas de selección múltiple de una sola respuesta. Allí, se pudo concluir que los colaboradores del Instituto conocen la importancia de contexto ambiental.

Condiciones Ambientales Internas

En la sede operativa, debido a las condiciones propias de la Unidad, se evidencia la presencia de plagas (roedores e insectos), los cuales son controlados mediante procesos químicos y mecánicos, a cargo de una empresa fumigación autorizada por la Secretaría Distrital de Salud. En el año 2022 el contrato estuvo con la Empresa Sinplagax quien realizó las actividades de forma mensual de fumigaciones, desinfección y control de roedores en la unidad de cuidado animal.

En el año 2023 se realizaron actividades de fumigación en áreas externas, administrativas, bodegas, quirófano, procedimientos, ferretería, baños, kiosco y áreas de zonas de la 1 a la 8 con la empresa Dipa Soluciones Integrales. Igualmente, en el mismo contrato se hizo control de roedores de forma quincenal o mensual dependiendo de la necesidad de la Unidad de Cuidado Animal.

En el año en curso se realizó dos lavados del tanque de almacenamiento subterráneo de agua potable en la Unidad de la Unidad de Cuidado Animal.

En el año 2023 se realizó un contrato con la Empresa Fumi Spray cuyo objetivo fue “Contratar el servicio de tala, suministro, plantación y mantenimiento de árboles en las Instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal”, posteriormente, los días 14 y 15 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. se inició las labores de tala de los árboles a intervenir en la Unidad de Cuidado Animal dentro del contrato de prestación de servicios No 281-2023.

Se dio inicio al proceso de tala de los tres arboles a intervenir fueron: Un (1) individuo arbóreo perteneciente a la especie Acacia japonesa (H=7,3m; PAP=0,98m) con raíces expuestas y fuste inclinado hacia edificación adyacente, considerando que se trata de una especie con susceptibilidad al volcamiento; además de un (1) individuo de Chicalá (H= 4m; PAP=0,63m) emplazado en contenedor elevado, hallado seco en pie con ramas secas en riesgo de caída y arquitectura pobre que incide en riesgo de volcamiento del ejemplar; y un (1) individuo de Acacia negra (H=5,5m; PAP=0,72m) seco en pie con fuste inclinado, madera revirada y grietas.

Se hizo proceso de compensación de la tala preventiva de especies arbóreas consistente en colocar 20 Eugenias en la Unidad de Cuidado Animal el día 27 de marzo de 2023. Posterior a la compensación se realizaron 3 mantenimientos con el fin de garantizar su adecuado crecimiento y seguimiento de la plantación.

GESTION DE RESIDUOS

La gestión de residuos ordinarios durante el año 2022 y 2023 en la Unidad de Cuidado Animal se llevó a cabo por el operador BOGOTA LIMPIA, cuyo destino final fue el relleno sanitario Doña Juana.

Durante el año 2022 la gestión de residuos peligroso se realizó con la Empresa DESCONT, gestor autorizado por la autoridad ambiental y quien cuenta con las licencias, para el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de dichos residuos. Durante el año 2023 se contó con el gestor de residuos peligrosos con la empresa ECONTORNO, gestor autorizado por la autoridad ambiental y quien cuenta con las licencias para el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de dichos residuos.

Desde el mes de octubre de 2021 a la fecha el Instituto firmo el acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje ARCRECIFRONT quien viene realizando el proceso de reciclaje con una frecuencia mensual o quincenal dependiendo de la cantidad generada. En el año 2024 se contará con una nueva asociación de recicladores para la recolección de los materiales reciclables en el Instituto.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – VERTIMIENTOS

La planta de tratamiento (PTAR) se encuentra en la sede operativa del EL INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, ubicada en la Carrera 106 A # 67 - 02, en la ciudad de Bogotá D.C, esta planta, fue concebida en el año 2020 mediante el contrato No. 259 cuyo objetivo fue “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL”, y entro en funcionamiento en marzo de 2021, allí se tratan vertimientos generados en el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Cuidado Animal – UCA, como lo es el lavado y desinfección de caniles, la limpieza de salas de cirugía, preparación de animales para procedimientos, esterilización de instrumental entre otros.

Durante el año 2022, se realizaron de manera semanal mantenimientos preventivos en las cámaras de tratamiento primario, los cuales consistieron en retirar la rejilla fina para su limpieza y drenando con el fin remover material sólido y vegetal depositado en la base. Durante este año, también se realizaron mantenimientos preventivos a equipos como: soplador, bomba sumergible, centrifuga, bomba de achique, filtros entre otros.

El día 6 de junio, se realizó visita por parte de la empresa TERMEC con el fin de realizar posible cambio de las flautas existentes de burbuja gruesa que no permite la formación y maduración de la biomasa en el reactor por difusores de burbuja fina. En el año 2023 se realizaron acciones de mejora para dar cumplimiento a la caracterización del 2023 en pro de obtener unos mejores resultados se formuló un

plan de acción en conjunto con la empresa de aseo que opera en el instituto, el cual consistió en reducir sustancialmente el uso de químicos los cuales son utilizados para la limpieza de los caniles. De igual forma se intensificó la limpieza de las cajas de inspección ubicadas en la unidad, de igual forma con las cajas ubicadas en la PTAR esto con el fin de contribuir a mejorar las características fisicoquímicas de las aguas residuales.

SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA

En el año 2021 bajo en contrato No 552 del 2020 se realizó la instalación y puesta en marcha de 32 módulos tri-tanque en un sistema propuesto para poder realizar inspecciones y limpiezas periódicas, con sistema de presurización central. (96 recipientes capacidad total 4500 litros.).

En los años 2022 y 2023 se realizaron manteniendo preventivos de limpieza superficial para su uso.

En conclusión, si bien se realizó una descripción sobre la gestión desarrollada desde la parte ambiental y se describen las condiciones de las instalaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se debe tener en cuenta durante el año 2024

Dentro del plan de trabajo a ejecutar en el año 2024 es importante priorizar recursos para:

- **Vertimientos**

Establecer las medidas correspondientes en tema de vertimientos (PTAR), que permitan al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal dar cumplimiento a la resolución 0631 de 2015 y decreto 3957 de 2009 dado que la caracterización realizada el día 19 de diciembre del 2021 y el día 16 de diciembre de 2022 los cuales no dieron cumplimiento a las normas anteriormente mencionadas.

- **Residuos**

Establecer un contrato para el periodo 2024 que permita la gestión integral de todos los residuos peligrosos generados en cada una de las actividades desarrolladas por la entidad.

- **Cuarto de Residuos**

Tomar las medidas pertinentes frente a la condición insegura que causa el mal estado de la puerta ubicada frente al ingreso del cuarto de almacenamiento de los residuos infecciosos (biosanitarios y cortopunzantes), toda vez que una de sus bisagras (parte inferior) se desoldó por el alto grado de corrosión dejando la puerta anclada a un solo eje, lo que ha ocasionado que la puerta este caída hacia un costado y no pueda cerrarse; es importante mencionar que es una puerta isotérmica, por consiguiente su peso es considerable y no puede dejarse anclada a un solo punto ya que puede caer

y ocasionar un accidente a los diferentes contratistas que ingresan a esta área.

- Análisis fisicoquímico y microbiológico tanque de almacenamiento agua para consumo

Se requiere realizar cada 6 meses la toma de muestra para análisis de la calidad del agua potable almacenada en el tanque; estos análisis deberán ser realizados en fechas diferentes a las de mantenimiento, considerando los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 del 2007 del Ministerio de Salud”.

Tabla 9 Actividades PIGA 2024

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA META DE LA ACTIVIDAD
Mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de captación de aguas lluvias	Realizar en el año 2024 un mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de captación de aguas lluvias	((mantenimiento ejecutado) / (mantenimiento programado)) * 100
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el uso racional y eficiente del agua.	Publicar en el año 2024 cuatro piezas comunicativas referentes a uso racional y eficiente del agua.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100
Realizar seguimiento al consumo eficiente de agua.	Realizar cargue en una matriz del consumo de agua de la entidad.	(número de cargues de recibos de agua de la entidad en la matriz/ número de recibos bimestrales de agua de la entidad) * 100
Analizar la información cargada en la matriz respecto al consumo de agua.	Obtener datos que permitan determinar si las estrategias utilizadas en la entidad para optimizar el consumo de agua son eficaces.	(número de documentos analizados / número de documentos a analizar) * 100
Realizar la señalización en puntos de agua de incentivación sobre el uso eficiente del agua.	Realizar la instalación de 4 señales que incentiven el ahorro de agua	(número de señales de agua instaladas/Número de señales programadas para instalar) *100
Capacitar a los colaboradores y personal de planta de sede operativa en temas relacionados con el uso racional y eficiente del agua.	Generar en las 2024 dos charlas de sensibilización referente a uso racional y eficiente del agua.	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100
Garantizar el mantenimiento de los sistemas hidrosanitarios para identificación de posibles fugas.	Realizar 2 inspecciones al año para verificar las fugas y el estado de los sistemas hidrosanitarios en la Unidad de cuidado Animal.	((número de inspecciones ejecutadas) / (número de inspecciones programadas)) * 100
Realización de dos (2) mantenimientos preventivos y correctivo al año a la planta eléctrica.	Generar dos actas de seguimiento a la actividad durante el año 2024	((número de actas de seguimiento realizadas) / (número de actas de seguimiento programadas)) * 100

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA META DE LA ACTIVIDAD
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el uso racional y eficiente de la energía.	Publicar en el año 2024 cuatro piezas comunicativas referentes uso racional y eficiente de la energía a todo el personal del Instituto.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del instituto en temas relacionados con el uso racional y eficiente de energía.	Generar en 2024 dos charlas de sensibilización referente al uso racional y eficiente de la energía.	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100
Realizar seguimiento al consumo eficiente de energía de la entidad	Realizar cargue en una matriz del consumo de energía de la entidad.	(número de cargues de recibos de energía de la entidad en la matriz/número de recibos mensuales de la entidad) *100
Analizar la información cargada en la matriz respecto al consumo de energía	Obtener datos que permitan determinar si las estrategias utilizadas en la entidad para optimizar el consumo energético son eficaces.	(número de documentos analizados/ número de documentos a analizar) * 100
Realizar la señalización en puntos de energía de incentivación sobre el uso eficiente de energía	Realizar la instalación de 4 señales que incentiven el ahorro de energía	Número de señales de energía instaladas/Número de señales programadas para instalar
Cambiar luminarias convencionales por tecnologías ahorradoras.	Realizar cambio de 10 luminarias convencionales por tecnología ahorradora en la Unidad de Cuidado Animal	((número de tecnología ahorradora instalada) / número de tecnología ahorradora programada para instalar) * 100
Implementar la formulación de un estudio previo de auditoría de eficiencia energética en el año 2024	Implementar la formulación de un estudio previo de auditoría de eficiencia energética año 2024.	((número de formulación de estudios previos implementados) / (número de formulación de estudios previos implementados) *100
Garantizar la adecuada gestión de los residuos reciclables generados en el Instituto (Tequendama y Unidad de Cuidado Animal	Realizar durante el año diez (10) entregas del material potencialmente aprovechable a la Asociación de Recicladores adscrita a la Entidad.	((número de entregas ejecutadas) / (número de entregas programadas)) *100
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre la adecuada separación de residuos potencialmente aprovechable generados en el Instituto.	Publicar en el año 2024 cuatro piezas comunicativas sobre la separación de residuos potencialmente aprovechables.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con la adecuada separación de residuos potencialmente aprovechable	Generar dos charlas de sensibilización referente a la adecuada separación de residuos potencialmente aprovechable	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas
Suscribir un contrato para gestión integral de	Suscribir un contrato para gestión integral (transporte, tratamiento y	((número de contratos suscritos) / número de contratos propuestos para suscribir) * 100

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA META DE LA ACTIVIDAD
residuos peligrosos generados en el año 2023	disposición final) de residuos peligrosos generados.	
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el adecuado manejo de los residuos peligrosos.	Publicar en el año 2024 dos piezas comunicativas sobre el adecuado manejo de los residuos peligrosos.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con el adecuado manejo de los residuos peligrosos.	Generar tres charlas de sensibilización referente al adecuado manejo de los residuos peligrosos.	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100
Realizar revisiones semestrales de las condiciones del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos en la Unidad de Cuidado Animal.	Realizar 2 revisiones al año de las condiciones del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.	((Número de revisiones realizadas) / (Número de revisiones programadas)) * 100
Entrega del 100% de los residuos peligrosos generados por el Instituto al gestor autorizado por la autoridad ambiental.	Garantizar que, durante el año 2024, se realice la gestión del 100% de los residuos peligrosos generados en IDPYBA	((Cantidad de residuos peligroso gestionados en el año/Cantidad total de residuos peligrosos generados en el año)) *100
Se realizará la caracterización de las aguas residuales de la sede operativa de la Unidad de Cuidado Animal.	Realizar en el año 2024 una caracterización de las aguas residuales de la sede operativa con un laboratorio acreditado por el IDEAM	((Número de Caracterizaciones de agua residual realizadas al año) / (Número de Caracterizaciones de agua residual programadas año)) * 100
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el consumo sostenible. (No a plásticos de un solo uso)	Publicar dos piezas comunicativas durante el año 2024 referente a acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales (No a plásticos de un solo uso)	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100
Fortalecer el conocimiento y apropiación sobre el Consumo Sostenible en los profesionales involucrados en el proceso de gestión contractual del IDPYBA.	Generar dos charlas durante el año 2024, referente a acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales y socialización del manual de compras públicas sostenibles	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100
Inclusión de cláusulas y/o criterios ambientales en los contratos suscritos para la adquisición de bienes y/o servicios del IDPYBA para el año 2024	Apoyar la incorporación de cláusulas y/o criterios ambientales en el 30% de contratos suscritos para la adquisición de bienes y/o servicios del IDPYBA para el año 2024	((número de contratos que incorporaron cláusulas ambientales) / (número de contratos programados para incorporar cláusulas ambientales)) * 100
Incorporar la herramienta de costo beneficio en 10 contratos suscritos por el instituto	Realizar en el año 2024 la implementación de la herramienta costo beneficio	((Incorporación de la herramienta costo beneficio a contratos de bienes y servicios) / (Incorporación de la herramienta costo beneficio a 10 contratos de bienes y servicios)) * 100

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA META DE LA ACTIVIDAD
Actualizar el manual de compras públicas sostenibles	Realizar en el año 2024 una actualización al manual de compras públicas sostenibles	((número de documentos actualizados aprobados) / (número de documentos programados para actualizar) * 100
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y al personal de planta, relacionadas con la adaptación al cambio climático.	Publicar en el año 2024 12 piezas comunicativas relacionadas con la movilidad sostenible	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con la promoción de uso de servicio público, carro compartido, bicicleta y eco conducción.	Realizar 10 actividades referentes a movilidad sostenible	((número de actividades ejecutadas) / (número de actividades programadas)) * 100
Hacer el seguimiento al Plan Integral de Movilidad Sostenible ante la Secretaría Distrital de Movilidad	Realizar en el año 2024 el seguimiento del PIMS	((número de seguimientos realizados al PIMS) / (número de seguimientos programados al PIMS) * 100
Realizar 1 arreglo semestral a la infraestructura del Cicloparqueadero en la sede operativa (lavado de carpas y señalización, mantenimiento de los soportes de las bicicletas)	Realizar 2 mantenimientos en el 2024 al ciclo parqueadero de la Unidad de Cuidado Animal	((Número de mantenimientos realizados al Cicloparqueadero/ (Número de mantenimiento al Cicloparqueadero/ programados)) * 100
Programar y ejecutar 2 actividades semestrales de silvicultura en Unidad de Cuidado Animal en el transcurso de un año.	Realizar 4 actividades silviculturales en el 2024 Unidad de Cuidado Animal en el transcurso de un año.	((Número de actividades silviculturales realizadas) / (Número de actividades silviculturales programadas) * 100
Programar y ejecutar la Semana Ambiental en junio del año 2024	Ejecutar en junio 2024 la semana ambiental	((semana ambiental ejecutada) / (semana ambiental programada)) *100
Solicitar el diseño y publicación de una pieza comunicativa sobre la Semana Ambiental para remitir a los colaboradores y al personal del Instituto de planta en junio del año 2024.	Publicar en el año 2024 una pieza comunicativa sobre la Semana Ambiental.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100
Suscribir un contrato para gestión integral de plagas y lavado de tanques en el año 2024	Suscribir un contrato para gestión integral (transporte, tratamiento y disposición final) de residuos peligrosos generados.	((número de contratos suscritos) / número de contratos propuestos para suscribir) * 100
Mantenimiento de cajas de inspección de la Unidad de Cuidado Animal	Realizar bimensualmente las limpiezas de las cajas de inspección	Número de mantenimientos realizados/Número de mantenimientos programados* 100
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en	Generar dos charlas de sensibilización referente a la	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA META DE LA ACTIVIDAD
temas relacionados con LA Capacitación de contaminación por plásticos de un solo uso	contaminación por plásticos de un solo uso	
Realizar Seguimiento a los contratos que reemplazan plásticos de un solo uso	Realizar 2 seguimientos al año de las condiciones del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.	((Número de seguimientos realizados) / (Número de seguimientos programados) * 100

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna- Gestión Ambiental

6. CRONOGRAMA

Anexo cronograma PIGA 2024 Decreto 612

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PIGA, la entidad realiza el seguimiento semestral mediante el reporte realizado en el aplicativo STORM y generando las acciones correctivas cuando se requieran.

De igual manera, mediante los informes de avance del PIGA presentados de manera mensual en el Comité, se realiza el seguimiento y se toman las decisiones pertinentes.

Todos los procedimientos y formatos utilizados en la implementación y seguimiento del PIGA formarán parte del Sistema Integrado de Gestión y serán controlados mediante el Listado Maestro de Documentos. Los registros serán archivados, bien sea en físico, en carpetas por programa de gestión ambiental, o en forma magnética, en el computador asignado al profesional ambiental.

Se informará a los directivos, a través del gestor ambiental y en las mesas técnicas que se realicen en torno a la gestión ambiental, sobre la necesidad de que la entidad cuente con los recursos económicos necesarios para la implementación del PIGA.

Informes del PIGA

La entidad dando cumplimiento al artículo 20 de la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*”, reportará los informes que se relacionan en la tabla No.

Tabla 10 Periodicidad de los informes a presentar ante Entidades Distritales.

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
SECRETARÍA DE AMBIENTE			
Verificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento al plan de acción	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Verificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Seguimiento al plan de acción	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Planificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Planificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación PACA	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación plan de acción	Anual	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 1 al 31 de diciembre
Información institucional	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Huella de Carbono	Anual	Enero a diciembre del año correspondiente	Del 1 al 31 de enero
Informe Reencauche de llantas	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Antes del 10 de febrero
Informe Reencauche de llantas	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Antes del 10 de febrero
CONTRALORIA			
Informe seguimiento contractual ambiental	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de enero
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS			
Plan de acción interno PAI	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Reporte trimestral gestión aprovechamiento material reciclable	Trimestral	N.A (se actualiza información)	De 1 al 30 de abril De 1 al 31 de julio De 1 al 31 de octubre De 1 al 31 de diciembre
Informe semestral de ejecución	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Informe semestral de ejecución	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD			

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
Informe seguimiento PIMS	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de diciembre
KUNA – IDEAM			
Reporte generación de residuos peligrosos	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 de enero al 31 de marzo

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Atención a la Fauna-Gestión Ambiental

8. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.

- Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente
- Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 2115 del 2007 del Ministerio de Salud.
- Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 3957 de 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente
- Decreto 1076 del 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.